



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1198 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00033770-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes eleva la presentación de los Sres. Jueces integrantes de la Sala I, Dres. José Sáez Capel, Elizabeth Adriana Marum y Marcelo Vázquez mediante la cual solicitan la finalización de la promoción interina de la agente Sofia Nacarato en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 378/19-SISTEA, que la agente Sofia Nacarato se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones del fuero, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Silvana Noelia Di Vicenzo, conforme Res. Pres. N° 1042/2018. Actualmente se encuentra con licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes hasta el día 11 de marzo de 2020, conforme Res. Pres. N° 3/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción interina de la agente Sofia Nacarato, LP 6075, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 1042/2018 (Art. 2º).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1198/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires